

1 Rob. cada que bono, dos mil, sus igual longitud, profic.

2 edad de Luis Pichon, padre, mecha, etc. hasta milis, noventa y

3 treinta, juicio de N. Herrera, con cerramiento, etc. hasta milis, no-

4venta y cinco centímetros longitud de Gustavo Ferrer, padre, etc.

5 La república de Francia nueve milis, cuadrada, etc. de veinte

6 cuadrados. El precio se cuantifica hasta mil, cuantifica de 30.000

7 de contacto. Qui paga con parte del sistema, etc. para la feria 112.

8 ronal del seguro fiscal. Se ha pagado \$1.150.00 por alcabala, su

9 preste certificado de hipotecas, y ha pagado \$600.00 por plusvalía

10 1936. y ha pagado \$360.00 por registro y adiciones. El registro.

Musalelona

12 Numero: 151. En Dique, en día de junio de mil novecientos veinte y

13 cinco, a favor de la finca copia de una escritura pública de

14 grada el día de junio del actual, ante el Notario doctor Jorge Mel-

15 ra de la cual consta: que Rosa Pineda nuda de prole, mayor de edad,

16 autora de este lugar, autorizada por el I.E.P. nudo y fe, y en que consta

17 por que Rosa Pineda y María del Carmen, sus hijos, que nudo

18 una finca, más o menos, hasta milis, cuadrada, etc. noventa y

19 cinco de la Hacienda, según aparece en el expediente de la Parroquia de

20 Cam Boya, que se ha adquirido por los actuales partes por compra a crédito

21 de Don Juan y Laura Ferrer, el quince de abril de mil novecientos veinte

22 y la cuarta parte restante por compra de dicho Don Juan Ferrer y sus hijos

23 de Don Juan de mil novecientos veinte y de la finca. Nota: número de la

24 milis, cuadrada, etc. noventa y cinco, con escritura de segundo enun-

25 ción de la finca, en el tomo de juicio al mal, etc. etc. la firma del

26 Ferrer y sus hijos. - El precio se cuantifica de cinco mil, etc. etc.

27 quince cuantifica de \$5.415.00 de contacto, etc. etc. etc. etc. etc. etc.

28 ha pagado \$166.00 por alcabala, y ha pagado \$66.00 por registro y adiciones.

VENDIDO
R.P. 2, N.T. 3
Fecha 27-XII-78
P. 877
N. 1384

de acuerdo
con la ley
de 1935
como q.

1 val. El Regio Tradp.

Insalubridad

2

3 Numero 452.- En Quito a diez de junio de mil novecientos veintaycinco

4 se me faculto la primera copia de una escritura pública otorgada el

5 nueve de junio del actual, ante el Notario doctor Alfonso Espinosa

6 de la cual consta: que los conyugues Juana Amalia de los Rios

7 y Juana Pedrique de ciertos solares y representada por su au-

8 jido manifiestan su consentimiento demercedado en ambos oca-

9 sion al merito en esta escritura de edad, ehan que en el año de

10 Domingo de los Rios, casado, el lote de finca, situado en

11 el mismo solar de los Rios y una de la Quechada Chirana,

12 Paraguaná de los Rios, adquirido por compra a la Sociedad Cultural

13 del Sr. Juan de Pablo de, mil novecientos veintaycinco, ante

14 el Notario doctor Alejandro B. - Frades: Porto y orrente, en las

15 fincas que se le hicieron los límites y muros, en el año de

16 los veintaycinco. Las superficies de las fincas son las siguientes: que

17 el solar de la finca de un lado y cinco mil cuarenta

18 (5.000) de otro lado. Se me faculto (otorgado de los Rios, de

19 la finca de 950" por el otro y de 300" por el otro y adicional. - El

✓

T163847-

VENDIDO

28.11.2008

M 14364

20 Regio Tradp.

Insalubridad

21

22 Numero 453.- En Quito a diez de junio de mil novecientos veintaycinco

23 se me faculto la primera copia de una escritura pública otorgada

24 en la ciudad de Quito, ante el Notario doctor Daniel J.

25 de los Rios, de la cual consta: que, Ricardo Torres y su mujer Rosa del

26 Carmen Pedrique, unidos a Antonia Heredia y su mujer Rosa Quila-

27 da, de los veintaycinco años de edad, el lote de finca situado en la

28 Paraguaná de los Rios, que lo adquirió por compra el doctor Juan

Comprobante

del caso

del R. 632

Com. 96.

Comprobante

del caso

del R. 634

Com. 96